

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**27744** TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A.

Reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears, en su condición de Socio Único de "Televisió de les Illes Balears, S.A.", adoptó en su reunión celebrada el 30 de junio de 2009, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la compañía en un importe de treinta millones cuatrocientos mil euros (30.400.000 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social de la compañía, el cual estará constituido por 8.680 acciones, numeradas de la 1 a la 8.680 inclusive de setecientos sesenta y ocho euros con diez céntimos (768,10) euros de valor nominal cada una. El nuevo capital social será de seis millones seiscientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y dos euros (6.667.142 euros).

La reducción de capital social tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social de la entidad y su patrimonio contable reducido a un importe inferior a la mitad de aquel como consecuencia de las pérdidas obtenidas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 167.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad.

El plazo de ejecución de la presente reducción de capital será inmediato.

Calviá, 3 de septiembre de 2009.- El Director General del Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears, como representante del Socio Único, Antoni Martorell i Reynés.

ID: A090066361-1